

**INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOSEGOVIA S.A.**

Dando cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la empresa, y de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, en mi condición de Gerente General, pongo a su consideración, señores Accionistas, el presente Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero 2015 al 31 de diciembre 2015, en los siguientes términos:

**1. ENTORNO EMPRESARIAL Y GLOBAL:**

Como es de conocimiento público, Ecuador enfrenta un período de crisis, el cual lo evidencian también a nivel mundial, como consecuencia de la caída de los precios del petróleo, principal fuente de ingresos Ecuatoriana. Hacia finales del 2015 el petróleo ecuatoriano cerró a un precio de Usd \$ 48 y a la baja, (en el primer semestre estaba por sobre los Uds \$ 92), lo cual significa un grave impacto en el Presupuesto Nacional. Con el agravante de que, según analista económicos, los bajos precios se mantendrán durante el primer semestre del año 2016. La OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) a la cual Ecuador volvió en el año 2007, consideró el pasado mes de diciembre 2015, que la recuperación se dará en el segundo semestre del 2016, debido a un crecimiento más lento de la producción de crudo no convencional y que el precio podría rebotar a Usd \$ 80.

Este entorno económico desfavorable ha traído como consecuencia la caída de la inversión privada. A esto hay que sumar la apreciación del dólar que le resta competitividad a nuestras exportaciones, para lo cual el gobierno ha buscado cubrirse imponiendo aranceles a los productos de los países vecino Colombia y Perú.

**2. OBJETIVOS Y METAS**

Conforme a resoluciones de Juntas de Accionistas, la empresa se mantiene inactiva.

**3. SITUACION FINANCIERA**

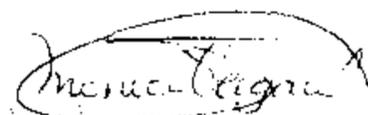
INMOSEGOVIA S.A. durante el año 2015 no registró actividad económica, por lo tanto no registra ventas, sin embargo, se mantiene al día en el pago de impuestos municipales, contribuciones y obligaciones con la administración tributaria.

El informe del gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92.14.3.0013, y se desarrolla como sigue:

- Las disposiciones de las juntas generales y directorio se cumplieron según lo estipulado.

La administración recomienda que se mantenga la situación de inactividad y de ser necesario se realice las acciones necesarias para la disolución anticipada de la empresa, ya que no se avisa la reactivación de la misma.

Al concluir la presente memoria, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus socios y el directorio por su confianza y permanente apoyo recibido.



Mónica Vergara  
Gerente General

Marzo 2016